



CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán 25 de febrero de 2022.

Público en General.  
Presente.

En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 19 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a. Objeto. b. Monto. c. Nombre y características de la contraparte. d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo. e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley. f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.” se hace constar que, durante los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, no se reporta contratación mediante Licitaciones, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el periodo de noviembre, diciembre del 2021 y enero de 2022.

  
**Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino,**  
**CIFCO**

